

Deporte escolar como insumo para el diseño de una política pública basada en la promoción de actividad física para niños, niñas y adolescentes escolarizados del municipio de Palmira

Marlen Johana Leudo Roman

Universidad del Valle

Licenciatura Educación Física y Deporte

Palmira – Valle del Cauca

2021

Deporte escolar como insumo para el diseño de una política pública basada en la promoción de actividad física para niños, niñas y adolescentes escolarizados del municipio de Palmira

Marlen Johana Leudo Roman

Trabajo de grado presentado como requisito para optar por el título de Licenciada(s) en  
Educación Física y Deportes

Director

Luis Eduardo Guzmán

Universidad del Valle

Licenciatura Educación Física y Deporte

Palmira – Valle del Cauca

2021

**Aceptación**

Nota de aceptación

---

---

---

Firma del jurado

---

Firma del jurado

---

Firma del jurado

---

## **Dedicatoria**

A todos los educadores físicos.

David Kirk en su libro *Physical education futures* (2010)<sup>1</sup> dice: Imaginemos que dentro de 20 años todos los programas de educación física se encuentran en un valle de desesperación..., que la mayoría han sido eliminados de las escuelas porque suspenden en las pruebas de acreditación y el alumnado no aprende nada de educación física... Ahora imaginemos [por el contrario] que dentro de 20 años la educación física es el centro de la escuela. Cada niño y cada niña recibe diariamente una clase de calidad impartida por profesorado especialista y la actividad física tiene una importancia capital tanto para el alumnado como para el profesorado y las familias... Cualquiera de los dos futuros es posible. (p. 24). Y, José Devís Devís (2018)<sup>2</sup> en sus ‘discursos sobre las funciones de la educación física escolar’ dice: “Este ejercicio de imaginación nos interpela directamente como profesionales de la educación física y evidencia que el futuro depende, en gran medida, de lo que hagamos ahora. No podemos eludir la responsabilidad que tenemos, no solamente de hacer bien nuestro trabajo, sino que este trabajo se lleve a cabo tan bien como sea posible. En el caso de nuestra actividad universitaria, hacer bien nuestro trabajo también consiste en ofrecer buenos argumentos y análisis de sus funciones sociales y educativas para aportar nuevas perspectivas y contribuir a la mejora de la educación física escolar”.

---

<sup>1</sup> Kirk, D. *Physical education futures*. Routledge, London, 2010.

<sup>2</sup> Devís Devís, J. (2018). Los discursos sobre las funciones de la educación física escolar. Continuidades, discontinuidades y retos. *Revista Española de Educación Física y Deportes*, 423, 121-131

### **Agradecimientos**

Gracias a Dios por tenerme con vida y salud para poder culminar esta etapa de mi vida.

Gracias a mi madre por darme ejemplo de fortaleza y no derrumbarme al primer obstáculo.

Gracias a la Universidad porque me dio la oportunidad de hacer parte de su comunidad y conocer docentes y directivos que me mostraron lo que significa y lo que no significa ser Licenciada en Educación Física y me brindaron las herramientas para alcanzar este logro.

Gracias a Lucho mi tutor, por compartir su conocimiento conmigo y así desarrollar este trabajo de grado, por su paciencia, su apoyo, y su motivación para culminar esta etapa de la mejor manera.

Gracias a mis compañeros de clase que con apoyo, compañerismo y amistad fuimos escalando cada peldaño en la escala del conocimiento.

Y por último sin ser menos importante agradezco a esa persona que estuvo día tras día apoyándome en cada situación, esa persona que tuvo paciencia y entrega para conmigo durante todos estos años, a esa persona le dedico y le agradezco, porque gracias a ti hoy puedo con alegría y satisfacción avanzar en el camino hacia mi vida profesional.

## Tabla de contenido

|                                | Pág. |
|--------------------------------|------|
| Presentación                   |      |
| Introducción                   |      |
| 1. Tema                        | 13   |
| 2. Antecedentes                | 14   |
| 3. Fundamentación del problema | 18   |
| 3.1. Referentes legales        | 18   |
| 3.2. Marco contextual          | 22   |
| 4. Planteamiento del problema  | 31   |
| 4.1. Descripción del problema  | 31   |
| 4.2. Formulación del problema  | 32   |
| 4.3. Justificación             | 32   |
| 5. Objetivos                   | 34   |
| 5.1. Objetivo general          | 34   |
| 5.2. Objetivos específicos     | 34   |
| 6. Discusión                   | 35   |
| 7. Conclusiones                | 58   |
| 8. Recomendaciones             | 60   |
| Bibliografía                   |      |

## Índice de tablas

|                                                                                                        | Pág. |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Tabla 1. Intensidad horaria del área de Educación Física                                               | 23   |
| Tabla 2. Objetivos del área de Educación Física en instituciones educativas de Palmira                 | 25   |
| Tabla 3. Objetivos de proyectos pedagógicos de Educación Física en instituciones educativas de Palmira | 28   |
| Tabla 4. Metas de calidad del área de Educación Física                                                 | 30   |
| Tabla 5. Desempeños por grado según competencias específicas en Educación Física                       | 55   |

**Titulo**

Deporte escolar como insumo para el diseño de una política pública basada en la promoción de actividad física para niños, niñas y adolescentes escolarizados del municipio de Palmira



### **Presentación**

El presente trabajo es punto de partida en el municipio de Palmira en relación con la posibilidad de que desde el gremio de Educadores Físicos se promueva una política pública de deporte escolar como contenido del área de Educación Física que contribuya por un lado a cumplir los requerimientos de actividad física recomendados para niños, niñas y adolescentes escolarizados, es decir en el rango de edad de 5 a 17 años y por otro lado promover la participación activa de los docentes. Aportar a la construcción de referencias para un futuro diálogo académico y de generación de proposiciones críticas para políticas y proyectos de actividad física y Educación Física.

## **Introducción**

El trabajo que a continuación se presenta es un intento por promover la asignatura Educación Física y el deporte escolar como practicas complementarias entre sí que pueden impulsar el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes a través de la actividad física. Para ello se realiza un análisis teórico de información relacionada con la función de garante del derecho a la actividad física y al deporte que, a nuestro entender, debiera cumplir (o estar cumpliendo) el estado por intermedio del sistema educativo representado por las instituciones educativas y la Secretaria de Municipal de Educación.

Para su realización, en el marco de este trabajo se hizo una revisión de trabajos producidos durante los últimos 10 años, similares o relacionados con el tema y además solicitó información existente en las instituciones educativas públicas y la Secretaria de Educación Municipal de las zonas urbana y rural de Palmira, sobre planes integrales del área y Proyectos pedagógicos complementarios de la Educación Física, Recreación y Deporte y otros datos que contribuyen a establecer si las necesidades de actividad física necesarias para el desarrollo integral de los escolarizados se pueden suplir mediante la implementación de una política pública de deporte escolar.

Como resultado de lo anterior se concluye y recomienda sobre la factibilidad de que el Deporte Escolar sea insumo de una política pública municipal de actividad física en niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas públicas del municipio de Palmira liderada por sus Educadores Físicos. En ese orden de ideas, la incorporación del deporte escolar en una política pública de actividad física garantizaría que niños, niñas y adolescentes tuvieran la oportunidad de cumplir con los estándares requeridos para su formación y desarrollo integrales.

Con base en lo anterior, esta propuesta de trabajo pertenece al Grupo de Investigación Actividad Física y Calidad de Vida (AFYCAVI), Énfasis de Educación Física y se enmarca en la Línea de Investigación de Formación Ciudadana y Desarrollo Humano.

### **Resumen**

Este trabajo plantea la posibilidad de una política pública de actividad física impulsada desde las instituciones educativas oficiales y con la participación de los docentes de Educación Física del municipio de Palmira. El trabajo se estructuró a partir de la técnica de análisis de contenido documental y aborda algunos aspectos del deporte escolar como contenido del área de Educación Física, sea en sus planes o sea en sus proyectos pedagógicos. Los resultados del trabajo muestran que el sistema educativo no contribuye significativamente a que niños, niñas y adolescentes cumplan sus requerimientos de actividad física ya que los estudiantes reciben entre 1 y 2 horas semanales de Educación Física, excepto posiblemente aquellos que demuestren suficiente talento como para ser entrenados para que representen su institución.

### **Abstrac**

This work raises the possibility of a public policy of physical activity promoted by official educational institutions and with the participation of Physical Education teachers in the municipality of Palmira. The work was structured on the basis of the documentary content analysis technique and addresses some aspects of school sports as content of the Physical Education area, either in their plans or in their pedagogical projects. The results of the study show that the educational system does not contribute significantly to children and adolescents fulfilling their physical activity requirements, since students receive between 1 and 2 hours of Physical Education per week, except possibly those who show enough talent to be trained to represent their institution.

**Tema**

Deporte escolar, actividad física, política pública, Educación Física.

### **Antecedentes**

Para el desarrollo del presente trabajo de grado, se hace una revisión de lo desarrollado especialmente en Colombia en relación con la educación física, el deporte escolar, la actividad física e iniciativas o políticas públicas que intentan promoverlos. Entre los estudios de la última década, se encuentran varios que hacen un llamado a reflexionar no solo sobre la importancia, sino sobre el futuro de la Educación Física y del deporte escolar, así como su incidencia en la actividad física requerida para la salud y el desarrollo integral del ser humano en especial de niños, niñas y adolescentes escolarizados.

#### **Deporte y escuela en Colombia. Hoyos L y Rosas, J. (2013)**

Este trabajo de reflexión plantea de manera inicial la relación del deporte y la escuela en el contexto colombiano, a partir de los elementos conceptuales que los definen y de sus posibilidades formativas. Se debate en torno a la incidencia de la educación física escolar sobre las prácticas deportivas de los niños y adolescentes, identificando cómo los diferentes paradigmas de la educación surgidos a lo largo del siglo XX y hasta la fecha, legitiman o niegan la posibilidad formativa del deporte en la escuela. Finalmente, se caracteriza cada uno de los espacios desde los cuales se desarrolla el deporte escolar en Colombia, en la actualidad: deporte como contenido de la educación física; deporte como práctica extracurricular relacionada con la educación física; deporte como práctica extracurricular: no relacionado con la educación física.

**Plan Nacional de desarrollo de Educación Física. Ministerio de Educación,  
Coldeportes y Asociación Colombiana de profesores de Educación Física. (2002)**

El Plan Nacional de Educación Física 2002-2006 incluyó un programa estratégico complementario que buscaba la articulación de los programas de educación física con los planes de recreación, deporte, salud y medio ambiente y de otros planes que contribuyen al desarrollo social y son susceptibles de ser potenciados y mejorados con la participación de la educación física. Entre las metas de este programa estaba la reforma al deporte escolar y el apoyo a programas de escuela saludable.

**Análisis institucional de la política pública del deporte en la gobernación de Cundinamarca. González, A. (2017)**

En cuanto a las políticas públicas, entendidas como el instrumento que direcciona la acción estatal para la provisión de objetivos de interés público, garantía de derechos y cumplimiento de los fines esenciales del Estado; vemos que Colombia en materia de política pública se precisa que en el año 2009 el Instituto Colombiano del Deporte - Coldeportes formula bajo los principios de participación y descentralización el Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física, para el Desarrollo Humano, la Convivencia y la Paz 2009-2019. Este estudio plantea que se evidencia una dificultad al momento de armonizar las acciones de política pública propuestas en los Planes de Desarrollo 2008-2011 y 2012-2015 de Cundinamarca frente a los lineamientos de política pública nacional. Adicionalmente, en relación con el proyecto de deporte escolar, se evidencia la desarticulación administrativa y financiera entre la Secretaria de Educación Departamental e Indeportes Cundinamarca, en cuanto al diseño y ejecución del programa, lo cual limita la acción efectiva y eficiente para el goce efectivo del derecho al deporte en conexidad con el derecho a la educación.

**Caracterización de los programas de deporte escolar en Bogotá. Hoyos, L. Gutierrez-Garcia, C y Pérez-Pueyo, A. (2012)**

Partiendo del creciente interés social del deporte escolar y de la escasez de estudios sobre el mismo en Colombia, la presente investigación tuvo como objetivo caracterizar la situación y la enseñanza del deporte escolar en Bogotá mediante el análisis de los programas de deporte escolar (PDE) ofrecidos por las instituciones educativas escolares (IEE) y desarrollados por los maestros y/o entrenadores de deporte escolar. Para ello se diseñó, validó y aplicó un cuestionario (CCDE, versiones institución y maestros y/o entrenadores) a 108 IEE y 233 maestros y/o entrenadores de Bogotá. Los resultados obtenidos informaron sobre el tipo de PDE ofrecidos, los escenarios deportivos disponibles, el perfil profesional de los maestros y/o entrenadores, las características de diseño de los PDE, los modelos didácticos empleados para su enseñanza, y las relaciones del PDE con el programa de educación física y con el proyecto educativo institucional. Entre otras conclusiones de este estudio se encuentra que el bajo salario percibido por los maestros de Educación Física, el hecho de que la mayoría de maestros y/o entrenadores compatibilice su dedicación al PDE con otro trabajo, y que ni la experiencia ni la formación tengan por lo general repercusión en el salario, conduce necesariamente a plantear la figura profesional del maestro y/o entrenador de deporte escolar como secundaria, desde un punto de vista laboral.

**Delgado-Lobete, L y Montes-Montes, R (2017). Relación entre el desarrollo psicomotor y la práctica de deporte extraescolar en niños/as de tres a seis años.**

La práctica de actividad física se relaciona con un mejor estado de salud y desarrollo integral en los niños/as, así lo muestran Delgado-Lobete y Montes-Montes, (2017) en su estudio denominado "Relación entre el desarrollo psicomotor y la práctica de deporte



extraescolar en niños/as de tres a seis años”: La actividad física y deportiva se relaciona con un mejor desarrollo psicomotor desde edades tempranas, tanto en niños como en niñas, por lo que su práctica debe promoverse desde las primeras etapas educativas. El objetivo de este estudio fue comparar el desarrollo psicomotor entre preescolares que participan regularmente en deporte extraescolar (DE), y preescolares que no participan (NDE). Para ello se realizó un estudio cuantitativo de diseño transversal, que incluyó a 85 niños/as entre 3 y 6 años (media de edad=4,09 años; 42,3% niñas). Las variables sociodemográficas y de deporte extraescolar se recogieron con un cuestionario ad-hoc. El desarrollo psicomotor se evaluó mediante la Escala Observacional del Desarrollo en su versión breve (EOD-B). Los resultados muestran que la participación en DE fue de 69,4%, sin encontrar diferencias significativas en función del género. El desarrollo psicomotor de los niños/as que participaban regularmente en DE fue significativamente superior al de sus compañeros ( $p<0,001$ ), tanto en niños ( $p<0,001$ ), como en niñas ( $p<0,05$ ). Además, la participación en DE fue significativamente inferior en los niños/as con un desarrollo psicomotor menor del 60% esperado para su edad ( $p<0,001$ ).

## **Fundamentación o planteamiento del problema**

### **Referentes legales**

Entre los referentes legales que soportan la relevancia de tratar el tema en el marco de la Licenciatura en Educación Física y Deportes se encuentra la ley general de educación, la ley del fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y la política para el desarrollo de la educación física.

La Ley 934, oficializo hace 17 años la Política de Desarrollo Nacional de la Educación Física, estableciendo desde el año 2004 que en todos los niveles educativos de todos los establecimientos educativos, privados y oficiales, se incluirían en el Proyecto Educativo Institucional, PEI:

- El programa para el desarrollo de la educación física
- El plan integral del área de la Educación Física, Recreación y Deporte
- Proyectos pedagógicos complementarios del área de Educación Física, Recreación y Deporte
- La asignación académica que garantice la implementación de los proyectos, planes y programas anteriormente enunciados.

Según el Artículo 5° de la Ley 181 de 1995 por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte, se entiende que:

- La recreación. Es un proceso de acción participativa y dinámica, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento

de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento.

- El aprovechamiento del tiempo libre. Es el uso constructivo que el ser humano hace de él, en beneficio de su enriquecimiento personal y del disfrute de la vida en forma individual o colectiva. Tiene como funciones básicas el descanso, la diversión, el complemento de la formación, la socialización, la creatividad, el desarrollo personal, la liberación en el trabajo y la recuperación sicobiológica.
- La educación extraescolar. Es la que utiliza el tiempo libre, la recreación y el deporte como instrumentos fundamentales para la formación integral de la niñez y de los jóvenes y para la transformación del mundo juvenil con el propósito de que éste incorpore sus ideas, valores y su propio dinamismo interno al proceso de desarrollo de la Nación. Esta educación complementa la brindada por la familia y la escuela y se realiza por medio de organizaciones, asociaciones o movimientos para la niñez o de la juventud e instituciones sin ánimo de lucro que tengan como objetivo prestar este servicio a las nuevas generaciones.
- La Educación Física es la disciplina científica cuyo objeto de estudio es la expresión corporal del hombre y la incidencia del movimiento en el desarrollo integral y en el mejoramiento de la salud y calidad de vida de los individuos, con sujeción a lo dispuesto en la Ley 115 de 1994.

La Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación, establece que la educación física es un fin de la educación, es un área obligatoria y fundamental, y es objetivo específico en los niveles preescolar, básica y media. Estos criterios quedaron plasmados en su articulado, así:

- Numeral 12 del Artículo 5 sobre los Fines de la educación: De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines: “La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre”.
- Modificado por la Ley 1029 de 2006, el Literal b del Artículo 14 sobre la Enseñanza obligatoria: En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con: El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo.
- Literal i del Artículo 21 sobre Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria. Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes: El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico;
- Literal ñ del Artículo 22 sobre Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria. Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes: La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

- El Numeral 5 del Artículo 23 sobre Áreas obligatorias y fundamentales. Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional. Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, son los siguientes: (...) Educación física, recreación y deportes (...).

Según el Literal b Artículo 2 del Decreto 2771 de 2008 por el cual se crea la Comisión Nacional Intersectorial para la coordinación y orientación superior del fomento, desarrollo y medición de impacto de la actividad física, el Ministro de Educación Nacional o su delegado hace parte de la Comisión Nacional Intersectorial para la coordinación y orientación superior del fomento, desarrollo y medición de impacto de la actividad física, en los ámbitos nacional y territorial y según el Numeral 8 del Artículo 3, es función de dicha comisión, sugerir mecanismos preventivos de estilos de vida saludables para su adopción por las entidades educativas a nivel general (básica primaria y secundaria, media y educación superior) en coordinación con el Ministerio de Educación.

Según el Artículo 57 de Ley 1753 de 2015, que trata sobre las Jornadas en los establecimientos se modificó Artículo 85 de la Ley 115 de 1994, el cual quedó así:

“ARTÍCULO 85. Jornadas en los establecimientos educativos. El servicio público educativo se prestará en las instituciones educativas en jornada única, la cual se define para todos los efectos, como la jornada escolar en la cual los estudiantes desarrollan actividades que forman parte del plan de estudios del establecimiento educativo y el receso durante al

menos siete (7) horas al día. Tratándose de preescolar el tiempo dedicado al plan de estudios será al menos de seis (6) horas.

Las secretarías de educación implementarán los mecanismos para asegurar que los establecimientos educativos entreguen, dentro de sus informes periódicos de evaluación, la relación del total de horas efectivas desarrolladas en cada una de las áreas obligatorias y fundamentales, establecidas por la Ley General de Educación.

Excepcionalmente, cuando las limitaciones del servicio educativo impidan el desarrollo de la jornada única, podrán ofrecerse dos jornadas escolares, una diurna y otra nocturna, bajo la responsabilidad de una misma administración. La jornada escolar nocturna se destinará, preferentemente, a la educación de adultos de que trata el Título III de la presente ley”.

### **Marco contextual**

Se presentan circunstancias en las que surge el tema del presente trabajo y que permiten ubicar el problema en un contexto.

Según la Organización Panamericana de la Salud<sup>3</sup> OPS:

- A nivel mundial, 1 de cada 4 adultos no alcanza los niveles de actividad física recomendados.
- Más del 80% de la población adolescente mundial no tiene suficiente actividad física.

---

<sup>3</sup> <https://www.paho.org/es/temas/actividad-fisica>

En Colombia, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional ENSIN 2015 un promedio de 23,3% de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar no cumplen con los requerimientos de actividad física:

- La población de niños y niñas en edad preescolar (3 a 5 años) solo el 25,6 % cumplía con las recomendaciones de al menos 180 minutos diarios de juego activo.
- La población en edad escolar de 6 a 12 años, el 31,1 % cumplía con las recomendaciones de  $\geq 60$  minutos diarios de actividad física moderada o vigorosa.
- La población de adolescentes (hombres y mujeres) de 13 a 17 años, el 13,4 % cumplió con las recomendaciones de al menos 60 minutos diarios de actividad física moderada o vigorosa.

En este municipio, funcionan 27 instituciones educativas, 20 de ellas urbanas y 7 rurales, con 35659 y 9539 alumnos matriculados respectivamente en el año 2019 para un total de 45198.

En cuanto a la intensidad horaria del área de Educación Física, según lo informado por algunas instituciones educativas de Palmira, puede variar. La Tabla 1 muestra la intensidad horaria de Educación Física por grado, en 2 instituciones educativas.

Tabla 1

Intensidad horaria del área de Educación Física

| Institución educativa | Grados de 1° a 5° | Grados de 6° a 11° |
|-----------------------|-------------------|--------------------|
| Domingo Irurita       | 2 h               | 2 h                |
| Mercedes Abrego       | 2 h               | 1 h                |

Los objetivos del área de Educación Física en 4 instituciones educativas se relacionan en general con el desarrollo o crecimiento del ser, la participación y la salud. La Tabla 2 muestra los objetivos del área de Educación Física en 4 instituciones educativas oficiales de Palmira, obtenidos a partir de la consulta a la Secretaria de Educación Municipal y a las 27 instituciones educativas públicas.

En cuanto a los objetivos de los proyectos pedagógicos del área de Educación Física, guardan relación principalmente con seleccionar los mejores deportistas o identificar talentos que garanticen un buen desempeño en competencias externas. En menor proporción estos objetivos están dirigidos a promover buen uso del tiempo libre. La Tabla 3 muestra Objetivos de proyectos pedagógicos de Educación Física en instituciones educativas oficiales de Palmira de 5 instituciones educativas oficiales de Palmira, obtenidos a partir de la consulta a la Secretaria de Educación Municipal y a las 27 instituciones educativas públicas.

La Tabla 4 muestra las Metas de calidad del área de Educación Física en 2 instituciones educativas oficiales de Palmira, obtenidos a partir de la consulta a la Secretaria de Educación Municipal y a las 27 instituciones educativas públicas.



Tabla 2

## Objetivos del área de Educación Física en instituciones educativas oficiales de Palmira

| Institución educativa | Objetivo general                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Objetivos específicos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| I.E. Domingo Irurita  | A través de la práctica de la educación física, la recreación y el deporte, nos disponemos a Educar a seres humanos íntegros, con capacidad para amar al prójimo, críticos constructivos con ideales claros y con una cosmovisión que les permita aportar al crecimiento de una sociedad más justa y menos hostil, con criterios sólidos para el cuidado si mismos y el medio circundante                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• adquirir una conciencia responsable con relación a la práctica de actividades recreo- deportivas como medio de crecimiento personal y de conservación de su salud.</li> <li>• adoptar una postura crítica frente a los procesos deportivos realizados durante su permanencia en la institución educativa.</li> <li>• participar de todas y cada una de las actividades deportivas a nivel interno y Que sea capaz de ejecutar acciones básicas frente a las diferentes disciplinas deportivas en las que ha adquirido su aprendizaje.</li> <li>• comprender la importancia de la educación física, la recreación y el deporte como medios de crecimiento integral.</li> </ul>                                                                                                                        |
| I.E. Mercedes Abrego  | Aportar y contribuir al desarrollo de los procesos educativo y formativo del ser humano, en el contexto de sus intereses, necesidades de salud, derechos, deberes y responsabilidades individuales y sociales, teniendo en cuenta la organización del tiempo y el espacio, la interacción social, la construcción de técnicas de movimiento y del cultivo y expresión del cuerpo, la experiencia lúdica y recreativa | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar la práctica de las actividades físicas y motrices, como un medio de aprendizaje y desarrollo, que posibilita espacios para el goce, el placer y la satisfacción personal, y brinda oportunidades de expresión, comunicación y relación con los demás.</li> <li>• Identificar las características del propio cuerpo y su funcionamiento por medio de la práctica de juegos, ejercicios y actividades deportivas.</li> <li>• Adquirir hábitos y costumbres sanas de higiene corporal, con relación a la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas, demostrando una actitud responsable con el manejo del propio cuerpo.</li> <li>• Dosificar la magnitud de los esfuerzos físicos en la práctica de ejercicios y juegos de acuerdo con la propia capacidad, las</li> </ul> |

características y las exigencias de la tarea motriz a realizar y logros propuestos y planteados.

- Presentar alternativas adecuadas y pertinentes para solucionar problemas que requieran el dominio de habilidades y destrezas motrices durante la práctica de juegos, ejercicios, deportes y otras actividades físico-motrices.
- Participar en la práctica de juegos, actividades motrices y deportes colectivos asumiendo con entusiasmo los roles o papeles de cooperación y oposición como una forma natural que se presenta en estas actividades y que ayuda al autocontrol y a la formación del carácter y la personalidad

- I.E. San Vicente
- Formar estudiantes que gusten de la práctica deportiva, enriquecidas en sus capacidades físicas y motoras conducentes a un desarrollo físico armónico generando hábitos de vida saludables.
  - Mejorar las funciones motrices de base por medio de actividades lúdicas y deportivas.
  - Ejecutar experiencias de movimiento que beneficien la adquisición de hábitos de salud e higiene y el uso apropiado del tiempo libre.
  - Promover el conocimiento y ejercitación del propio cuerpo mediante la práctica de la educación física

N.D.

- I.E. Monseñor José Manuel Salcedo
- De conformidad con la ley 115 de 1994:
- La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente; el conocimiento y ejercitación del cuerpo, la participación y organización juvenil y la

N.D.

utilización adecuada del tiempo libre, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados la edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico.

- También es de enseñanza obligatoria como proyecto pedagógico transversal, el aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el gobierno promoverá su difusión y desarrollo.

---

Tabla 3

Objetivos de proyectos pedagógicos de Educación Física en instituciones educativas oficiales de Palmira

| Nombre del proyecto y de la Institución educativa                             | Objetivo general                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Objetivos específicos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Intercolegiados de la I.E. Domingo Irurita                                    | Los juegos interclases se realizan en los primeros meses del año con el fin de mediante la observación detectar aquellos talentos deportivos que pueden integrar las diferentes selecciones de los deportes de conjunto, estos deportes en los que realizamos los juegos interclases son: voleibol, baloncesto y futbol sala.    | N.D.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Uso del tiempo libre, artística y educación física de la I.E. Mercedes Abrego | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprovechar los espacios deportivos y artísticos de la I. E. Mercedes Abrego.</li> <li>• Concienciar y sensibilizar al estudiante que el deporte, el arte, la lúdica, la recreación, el tiempo libre y la cultura son parte de la educación y ayuda a su desarrollo integral.</li> </ul> | N.D.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Prevención de sustancias psicoactivas y vida saludable de la I.E. San Vicente | Fomentar hábitos que generen conciencia y cambios positivos en los estilos de vida de las estudiantes y su entorno, mejorando alimentación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre, previniendo el consumo de sustancias psicoactivas                                                                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensibilizar acerca de la importancia de una adecuada nutrición que permita alcanzar una buena salud física y mental</li> <li>• Fortalecer la participación de las estudiantes en las actividades de expresión artística, prácticas deportivas y lúdicas aportando a su formación integral</li> <li>• Capacitar sobre los efectos y consecuencias que deja el consumo de las sustancias psicoactivas en el individuo y su entorno.</li> </ul> |

|                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Recreación, lúdica y aprovechamiento del tiempo libre de la I.E. Monseñor José Manuel Salcedo</p> | <p>Promover la actividad física, el uso adecuado del tiempo libre, la recreación y la cultura, con el fin de incidir en la formación integral de los individuos que conforman la comunidad educativa y la comunidad en general.</p>                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear conciencia sobre la importancia de la buena utilización del tiempo libre para la convivencia pacífica en estudiantes, docentes y padres de familia.</li> <li>• Afianzar hábitos de salud, higiene, eficiencia física y mental.</li> <li>• Integrar a la comunidad de los corregimientos Bolo San Isidro, Bolo Alizal, Bolo La Italia y Vereda Barrio Nuevo, en los eventos programados en el proyecto.</li> <li>• Promover el uso de las instalaciones de la institución y del Corregimiento (canchas, sala de audiovisuales, polideportivo, parques, zonas verdes) para la participación masiva de la comunidad educativa y comunidad en general en las múltiples actividades a desarrollar.</li> </ul> |
| <p>Interclases de la I.E. Técnica Comercial del Valle</p>                                            | <p>Realizar un programa pedagógico y metodológico de juegos interclases en los deportes más populares que permitan encontrar en nuestro colegio los mejores deportistas que sirvan como aporte a los seleccionados de la institución educativa y la ciudad</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conformar los equipos de microfútbol, baloncesto, voleibol en las ramas masculina y femenina por niveles.</li> <li>• Diligenciar la planilla de inscripción para participar en el torneo de interclases.</li> <li>• Dar una orientación pedagógica y preparar al estudiantado con respecto al uso creativo de esta jornada deportiva y recreativa, que le permita desarrollar buenos hábitos para la vida y contribuya al mejoramiento académico de nuestros estudiantes</li> <li>• Hacer de las jornadas lúdico-deportivas una alternativa innovadora para la solución de conflictos y para la integración de toda la comunidad educativa</li> </ul>                                                          |

---

Tabla 4

Metas de calidad del área de Educación Física en instituciones educativas oficiales de Palmira

| Institución educativa         | Metas de calidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| I.E. Domingo Irurita          | Basados en la estructura del plan de área para el año lectivo 2020, pretendemos incrementar el nivel de participación de nuestros estudiantes en las diferentes justas deportivas programadas por el IMDER y otras entidades oficiales y no gubernamentales del municipio de Palmira en un 20% con relación a los años 2018 (participación de 64 estudiantes y 2019, la participación de 86 estudiantes,) en las siguientes disciplinas deportivas: Fútbol sala, Fútbol salón, voleibol, Baloncesto, Balonmano, Atletismo, Natación, taekwondo, T. de mesa, Lucha, Ajedrez, Badminton, Karate y Hapkido                                                                                                                                                    |
| I.E. Monseñor José M. Salcedo | <p>Desarrollo Personal</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de Habilidades Motoras, tales como Agilidad, Balance, Potencia, Velocidad, Percepción Cinestésica, Reacción al Tiempo, Coordinación, y Destrezas Deportivas.</li> <li>• Crecimiento Físico Apropiado, Incluyendo los Componentes de la Aptitud Física Relacionados con la Salud, tales como Flexibilidad, Fortaleza Muscular, Tolerancia Muscular, Tolerancia Cardiovascular, y Composición Corporal.</li> </ul> <p>Desarrollo Social y Emocional</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de Cualidades Particulares, tales como Camaradería, Carácter, Liderazgo, y Actitudes Saludables hacia la Actividad Física, Aptitud Física, y Deportes.</li> </ul> |

## **Planteamiento del problema**

### **Descripción del problema**

Según investigaciones de Coldeportes y la Fundación Colombiana del Corazón (2014) a nivel nacional, han demostrado que una buena estimulación del niño a través de la actividad física favorece su desarrollo físico, psicológico y social y por consiguiente conlleva una buena salud y una mejor calidad de vida. La niñez es una fase en el ciclo de la vida, considerada como la más importante para que los individuos inicien su proceso de desarrollo y consolidación de todas sus capacidades motoras, perceptivas, cognitivas y sociales.

De otro lado, según Crawford y otros (2008) los centros educativos, escuelas, colegios y jardines son los escenarios donde los niños pasan la mayor parte de su tiempo en el día y desarrollan diversas tareas propias de la oferta recreativa o académica. En estos escenarios se da una de las mayores oportunidades para iniciar el camino de hacer pedagogía en hábitos saludables, y evitar modelos que incentivan los comportamientos sedentarios<sup>4</sup>.

Coldeportes y la Fundación Colombiana del Corazón (2014) también concluyen que algunas de las siguientes son recomendaciones básicas para promover actividad física en los entornos escolares, todas aquellas relacionadas con la disponibilidad de entornos escolares que permitan la actividad física tanto en el marco del área de la educación física como extracurricularmente, la generación de redes, coaliciones y alianzas con otras instituciones educativas y entidades para desarrollar estrategias conjuntas, eventos

---

<sup>4</sup> Centers for Disease Control and Prevention, 2010; Hinkley, Crawford, Salmon, Okely, & Hesketh, 2008, citados por Coldeportes y la Fundación Colombiana del Corazón, 2014

colectivos para ofrecer continuidad de la práctica de actividad física inclusive en los períodos vacacionales.

Con base en lo anterior, este trabajo plantea la necesidad de una política pública basada en el deporte escolar, para que la población escolarizada de las instituciones educativas públicas del municipio de Palmira alcance a cumplir con los requerimientos de actividad física para su desarrollo físico, psicológico y social, y por consiguiente para una buena salud y una mejor calidad de vida.

### **Formulación del problema**

Existen brechas entre la actividad física ofrecida por el sistema educativo en el Municipio de Palmira a su población escolarizada, frente a los estándares recomendados a nivel mundial, continental (América Latina) o nacional (Colombia o Valle del Cauca), y no existe una línea base para que los políticos y tomadores de decisiones promuevan suficientemente la actividad física a nivel escolar. Por ello se plantea la siguiente pregunta

¿Se justifica proponer una política pública transversal con base en el deporte escolar, a partir de las necesidades de actividad física de niños, niñas y adolescentes?

### **Justificación del problema**

La promoción de la actividad física es un compromiso asumido por diversos países en el mundo en la última década. Principalmente debido a los beneficios que advienen de su práctica habitual para la salud pública como la disminución de la carga global de enfermedades no transmisibles, en especial cáncer, diabetes y enfermedades cardiovasculares, además el impacto positivo que puede tener en la calidad de vida de las personas. En Colombia, la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional hecha en 2010



reportó que solamente el 26% de la población de 13 a 17 años cumplía con el mínimo de actividad física recomendada.

Según el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) de Colombia (2011) es necesario orientar la gestión y el desarrollo de políticas, programas y acciones para la promoción de la actividad física en las entidades territoriales, como parte de las estrategias para mejorar los modos, condiciones y estilos de vida saludable en los entornos de vida. Para lo anterior, se debe además de identificar aspectos para la promoción de la actividad física que permitan a actores, sectores y comunidades realizar y alinear la planificación, gestión, seguimiento y evaluación de sus acciones, identificar también líneas de acción estratégicas para la promoción de la actividad física en las entidades territoriales colombianas.

Es importante conocer la oferta de actividad física en las instituciones educativas públicas de Palmira, con qué recursos humanos y físicos se cuenta para su promoción y qué criterios se deben tener en cuenta para el diseño e implementación de una política pública basada en el deporte escolar.

El presente trabajo es pertinente porque se debe motivar desde la academia, en especial desde programas como la Licenciatura en Educación física y Deporte, políticas públicas que a mediano y largo plazo beneficie a la población escolarizada del municipio. También para aportar al posicionamiento y reconocimiento de los Educadores Físicos como actores importantes no solo en el ámbito del deporte escolar sino como actores en la promoción y preservación de la salud, la prevención de problemas socialmente relevantes como los trastornos en la composición corporal (sobrepeso, obesidad) y la drogadicción.

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Analizar, desde la perspectiva crítica, el papel de la Educación Física (los Educadores Físicos) en la promoción de una política pública de actividad física mediante el deporte escolar.

### **Objetivos Específicos**

Revisar planes integrales y proyectos pedagógicos complementarios del área de educación física recreación y deporte existentes en las instituciones educativas oficiales de Palmira.

Analizar planes y proyectos del área de educación física recreación y deporte para el cumplimiento de los estándares de actividad física en los niños, niñas y adolescentes escolarizados de Palmira.

Reflexionar desde nuestro quehacer educativo y profesional acerca de las implicaciones que tiene la inexistencia de iniciativas frente a la actividad física, la educación física y el deporte escolar

### **Discusión y argumentación del tema**

De acuerdo con los objetivos tanto generales como específicos planteados, se hace una revisión bibliográfica importante que sustenta el presente trabajo. Son varios los documentos que con anterioridad refieren los conceptos de deporte escolar, actividad física, política pública y educación física.

#### **Deporte y escuela en Colombia. Hoyos L y Rosas, J. (2013)**

Este trabajo de reflexión plantea de manera inicial la relación del deporte y la escuela en el contexto colombiano, a partir de los elementos conceptuales que los definen y de sus posibilidades formativas. Se debate en torno a la incidencia de la educación física escolar sobre las prácticas deportivas de los niños y adolescentes, identificando cómo los diferentes paradigmas de la educación surgidos a lo largo del siglo XX y hasta la fecha, legitiman o niegan la posibilidad formativa del deporte en la escuela. Finalmente, se caracteriza cada uno de los espacios desde los cuales se desarrolla el deporte escolar en Colombia, en la actualidad: deporte como contenido de la educación física; deporte como práctica extracurricular relacionada con la educación física; deporte como práctica extracurricular: no relacionado con la educación física.

#### **Caracterización de los programas de deporte escolar en Bogotá. Hoyos, L. Gutierrez-Garcia, C y Pérez-Pueyo, A. (2012)**

Partiendo del creciente interés social del deporte escolar y de la escasez de estudios sobre el mismo en Colombia, la presente investigación tuvo como objetivo caracterizar la situación y la enseñanza del deporte escolar en Bogotá mediante el análisis de los programas de deporte escolar (PDE) ofrecidos por las instituciones educativas escolares (IEE) y

desarrollados por los maestros y/o entrenadores de deporte escolar. Para ello se diseñó, validó y aplicó un cuestionario (CCDE, versiones institución y maestros y/o entrenadores) a 108 IEE y 233 maestros y/o entrenadores de Bogotá. Los resultados obtenidos informaron sobre el tipo de PDE ofrecidos, los escenarios deportivos disponibles, el perfil profesional de los maestros y/o entrenadores, las características de diseño de los PDE, los modelos didácticos empleados para su enseñanza, y las relaciones del PDE con el programa de educación física y con el proyecto educativo institucional. Entre otras conclusiones de este estudio se encuentra que el bajo salario percibido por los maestros de Educación Física, el hecho de que la mayoría de maestros y/o entrenadores compatibilice su dedicación al PDE con otro trabajo, y que ni la experiencia ni la formación tengan por lo general repercusión en el salario, conduce necesariamente a plantear la figura profesional del maestro y/o entrenador de deporte escolar como secundaria, desde un punto de vista laboral.

### **Análisis institucional de la política pública del deporte en la gobernación de Cundinamarca. González, A. (2017)**

Entre las conclusiones de este análisis se encuentra que:

- En el entorno institucional no se percibe una articulación entre el orden nacional y departamental en materia de política pública del deporte, lo que se evidencia en que cada periodo de gobierno se interprete la institucionalidad del sector de manera distinta y se prioricen diferentes problemáticas que dificultan la gestión integral del deporte desde su multidimensionalidad. De esta manera, se evidencia una dificultad al momento de armonizar las acciones de política pública propuestas en los respectivos Planes de Desarrollo Departamental frente a los lineamientos de política pública nacional.

- El entorno institucional del sector del deporte en el Departamento de Cundinamarca, contempla una multiplicidad de actores que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte -SND-, sin embargo, se evidencia y así mismo lo manifiestan los funcionarios públicos de Indeportes Cundinamarca, que existe un bajo grado de articulación entre dichos actores y los procesos mediante los cuales se desarrollan las acciones de política pública

Este estudio plantea que se evidencia una dificultad al momento de armonizar las acciones de política pública propuestas en los Planes de Desarrollo 2008-2011 y 2012-2015 del departamento de Cundinamarca frente a lineamientos de política pública nacional como los formulados en el Plan decenal del deporte, la recreación, la educación y la actividad física 2009-2019. Adicionalmente, en relación con el proyecto de deporte escolar, se evidencia la desarticulación administrativa y financiera entre las entidades departamentales, Secretaria de Educación Departamental e Indeportes Cundinamarca, en cuanto al diseño y ejecución del programa, lo cual limita la acción efectiva y eficiente para el goce efectivo del derecho al deporte en conexidad con el derecho a la educación.

Según los anteriores autores y sus estudios sobre deporte escolar, el deporte escolar puede existir en las instituciones educativas, ya sea haciendo parte el proyecto educativo institucional mediante los planes del área o proyectos pedagógicos, haciendo parte de los contenidos de Educación Física o de manera extracurricular con la participación o no de los maestros del área. Esto tiene sentido para el municipio de Palmira, ya que algunas instituciones educativas involucran en sus proyectos de entrenamiento deportivo exalumnos y al IMDER, lo cual aunque es un buen recurso, genera dependencia frente a disponibilidad de tiempo y recursos, poniendo en riesgo la sostenibilidad en el tiempo de

los proyectos. Al parecer la baja remuneración de la labor de los maestros es otro factor que influye en la motivación para adelantar programas de deporte escolar. También concluyen los autores sobre la desarticulación en todos los niveles, mostrando que falta concordancia entre las políticas, nacionales, regionales y locales, así como articulación entre los actores del sector. Revisados los planes de área y proyectos pedagógicos de Educación Física facilitados por algunas instituciones educativas, se nota que no se ha adoptado una metodología para su diseño, todos los documentos revisados estaban en diferentes formatos y su contenido también es a criterio de cada docente de área. Es importante decir que de las 27 instituciones educativas a las que se consultó, solo 7 remitieron alguna respuesta y de estas solo 5 aportaron documentos institucionales sobre su planes y proyectos del área de Educación Física. Consultada la Secretaria Municipal de Educación tampoco fue posible obtener información.

**Rhenals Ramos, J. (2013). Reflexiones pedagógicas acerca del deporte y el deporte escolar.**

Tradicionalmente en la escuela la enseñanza de los deportes dentro de los contenidos curriculares del área de educación física se presenta un enfoque competitivo, selectivo y de entrenamiento sistemático de las cualidades motrices, dejando de lado el importante valor que este tiene para la formación y el desarrollo humano. La enseñanza de la educación física en la escuela debe ser orientada con un fundamento integrador; donde el juego, la lúdica, la recreación, la actividad física y el deporte sean utilizados como herramienta por y para el aprendizaje y el desarrollo motriz, y no para la alta competencia. En este artículo proponemos un análisis crítico y reflexivo a través del estudio del deporte y el deporte escolar, donde el docente educación física promueva los valores que el deporte debe y

puede desarrollar, a través de contenidos y actividades direccionadas, no con la intención de competir, sino con la intención de contribuir al mejoramiento integral de la persona.

Entre las conclusiones de este trabajo:

- La práctica deportiva escolar debe estar principalmente orientada para la formación del ser humano y no para entrenamiento sistemático
- El objetivo formativo del deporte debe ser potenciar en el niño en el desarrollo físico, el desarrollo de características psicológicas como: la autoestima, la habilidad para dominar el estrés y el auto cuidado; además, del desarrollo de aspectos sociales como empatía con los demás, el fomento de la amistad etc.
- El Deporte Escolar debe suponer una alternativa educativa frente al deporte de alto rendimiento y sus desproporcionadas exigencias físicas y psicológicas.
- En el deporte escolar: prima el juego frente al resultado, estimula la auto superación y la autoestima, tiene un carácter fundamentalmente educativo, favorece actitudes responsables en el cumplimiento de las normas
- Nuestra labor como docentes de educación física es cambiar el termino de “selección deportiva” por el de “formación deportiva”.
- El docente de educación física debe tener claro el que objetivo de su quehacer pedagógico es utilizar, la actividad física, la recreación y el deporte para la formación integral, utilizando este como último como medio, no como fin.
- El deporte debe considerarse como un medio apropiado para conseguir valores de desarrollo personal, interpersonal y social.

En este estudio, el autor muestra el enfoque competitivo y selectivo que puede encontrarse en las instituciones educativas. Al revisar los objetivos de los proyectos pedagógicos del área de

Educación Física de instituciones educativas de Palmira, se encontró que guardan relación principalmente con seleccionar los mejores deportistas o identificar talentos que garanticen un buen desempeño en competencias externas. En menor proporción estos objetivos están dirigidos a promover buen uso del tiempo libre. La Tabla 3 muestra Objetivos de proyectos pedagógicos de Educación Física en instituciones educativas oficiales de Palmira de 5 instituciones educativas oficiales de Palmira, obtenidos a partir de la consulta a la Secretaria de Educación Municipal y a las 27 instituciones educativas públicas.

**Ochoa Monsalve, A. et al (2011). Manual antioqueño de actividad física para la salud**

El Manual antioqueño de actividad física para la salud, es una compilación que acoge las recomendaciones y directrices de los organismos que en el mundo velan por la salud y bienestar de los seres humanos. La primera de las 7 estrategias para la promoción física que presenta este documento se llama Escuelas integrales de promoción de la actividad física mediante la cual se plantea la educación física escolar, como parte del currículo en las instituciones educativas, es un área de especial interés para la promoción de la actividad física y la salud en niños, niñas y adolescentes, el escenario escolar y en especial la clase de educación física, se convierte muchas veces en el único momento donde este grupo poblacional participa o tiene la oportunidad de realizar actividades físicas. Además, los niños y jóvenes al hacer parte de la clase, tienen la probabilidad de continuar practicándola y adquirir hábitos de vida saludable en la edad adulta. Así, la escuela se puede convertir en el lugar ideal donde se promuevan las actividades saludables y se ofrezca la posibilidad de practicar la actividad física para el tiempo lectivo, de recreo y las actividades extraescolares.



**Granados Mendoza, M. (2011). Orientaciones para la gestión territorial de la promoción de la actividad física. Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia**

Este documento plantea que Colombia hace parte de los países en donde coexisten problemas de salud derivados de enfermedades infecciosas, típicamente reconocidos de países en vías de desarrollo como la malaria, el dengue, la enfermedad diarreica aguda con enfermedades ocasionadas por estilos de vida no sanos propios de países desarrollados. Es así como en los últimos años se ha visto un incremento en la presencia de factores de riesgo provenientes del comportamiento de las personas tales como inactividad física, malos hábitos alimentarios y consumo de tabaco, así como de los factores de riesgo biológicos como el colesterol alto, la hipertensión arterial, el sobrepeso, la obesidad y la intolerancia a los carbohidratos; los que, en conjunto, han generado un aumento en el número de casos de enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) como la enfermedad cardíaca, los accidentes cerebrovasculares, el cáncer, la enfermedad respiratoria crónica y la diabetes; las que a su vez aumentan la mortalidad o deterioran la calidad de vida de las personas.

Según este documento, específicamente, entre las intervenciones que recomienda el Plan de acción de la Estrategia Mundial para la Prevención y el Control de Enfermedades No Transmisibles 2008-2013 sobre promoción de la actividad física esta implementar programas en ambientes escolares, en línea con la iniciativa de la Organización Mundial de la Salud para la promoción de la salud en las escuelas.

Síntesis de acciones promisoras para la promoción de la práctica de actividades físicas en el entorno escolar:

- Aumento de horas de las clases de educación física

- Modificaciones en el currículo de las clases de educación física para mayor oferta de actividades en intensidad moderada y vigorosa
- Motivar el uso de bicicleta o caminata como forma de transporte para ir y volver de la escuela
- Oferta de actividades estructuradas después del horario de las clases, como la práctica de deportes
- Campañas en masa, como mensajes de incentivo a la práctica de actividad física

### **Organización Mundial de la Salud OMS, (2010). Recomendaciones mundiales sobre actividad física para la salud**

Las recomendaciones expuestas en el presente documento están referidas a tres grupos de edades: de 5 a 17 años, de 18 a 64 años, y de 65 en adelante.

Para los niños y jóvenes de grupo de edad 5 a 17 años, la actividad física consiste en juegos, deportes, desplazamientos, actividades recreativas, educación física o ejercicios programados, en el contexto de la familia, la escuela o las actividades comunitarias. Con el fin de mejorar las funciones cardiorrespiratorias y musculares y la salud ósea y de reducir el riesgo de ENT, se recomienda que:

1. Los niños y jóvenes de 5 a 17 años deberían acumular un mínimo de 60 minutos diarios de actividad física moderada o vigorosa.
2. La actividad física por un tiempo superior a 60 minutos diarios reportará un beneficio aún mayor para la salud.

3. La actividad física diaria debería ser, en su mayor parte, aeróbica. Convendría incorporar, como mínimo tres veces por semana, actividades vigorosas que refuercen, en particular, los músculos y huesos.

Para la mejor comprensión de estos estándares, es importante conocer como define la OMS los términos que usa:

Conceptos utilizados por la OMS en la descripción de los niveles de actividad física recomendados:

- Tipo de actividad física (qué tipo). Forma de participación en la actividad física. Puede ser de diversos tipos: aeróbica, o para mejorar la fuerza, la flexibilidad o el equilibrio.
- Duración (por cuanto tiempo). Tiempo durante el cual se debería realizar la actividad o ejercicio. Suele estar expresado en minutos.
- Frecuencia (cuantas veces). Número de veces que se realiza un ejercicio o actividad. Suele estar expresado en sesiones, episodios, o tandas por semana.
- Intensidad (Ritmo y nivel de esfuerzo que conlleva la actividad). Grado en que se realiza una actividad, o magnitud del esfuerzo necesario para realizar una actividad o ejercicio.
- Volumen (la cantidad total). Los ejercicios aeróbicos se caracterizan por su interacción entre la intensidad de las tandas, la frecuencia, la duración y la permanencia del programa. El resultado total de esas características puede conceptuarse en términos de volumen.
- Actividad física moderada. Requiere como su nombre lo indica, de un esfuerzo moderado que acelera perceptiblemente el corazón. En una escala absoluta,

intensidad de 3,0 a 5,9 veces superior a la actividad en estado de reposo. En una escala adaptada a la capacidad personal de cada individuo, la actividad física moderada suele corresponder a una puntuación de 5 o 6 en una escala de 0 a 10.

Algunos ejemplos de actividad física de intensidad moderada son: Caminar a paso rápido, Bailar, Jardinería, Tareas domésticas, Participación activa en juegos y deportes, Paseos con animales domésticos, Trabajos de construcción generales, Desplazamiento de cargas moderadas (menos de 20 kg)

- Actividad física vigorosa. Requiere mucho más esfuerzo que la moderada, provocando un aumento sustancial en la frecuencia de las respiraciones y del corazón. En una escala absoluta, intensidad 6,0 veces o más superior a la actividad en reposo para los adultos, y 7,0 o más para los niños y jóvenes. En una escala adaptada a la capacidad personal de cada individuo, la actividad física vigorosa suele corresponder a entre 7 y 8 en una escala de 0 a 10. Algunos ejemplos de actividad física de intensidad vigorosa son: Ascender a paso rápido o trepar una ladera, Desplazamientos rápidos en bicicleta, , Aeróbicos
- Natación rápida, Deportes y juegos competitivos (por ejemplo fútbol, voleibol, basquetbol, hockey),, Trabajo intenso con pala o excavación de zanja, Desplazamiento de cargas pesadas (más de 20 kg),
- Actividad aeróbica. La actividad aeróbica, denominada también actividad de resistencia, mejora la función cardiorrespiratoria. Puede consistir en: caminar a paso vivo, correr, montar en bicicleta, saltar a la comba o nadar.

Estas directrices son válidas para todos los niños sanos de 5 a 17 años, a menos que su estado médico aconseje lo contrario. Se alentará a los niños y jóvenes a participar en

actividades físicas que ayuden al desarrollo natural y sean placenteras y seguras. Siempre que sea posible, previo concepto sanitario, los niños y jóvenes con discapacidades deberían cumplir las recomendaciones. Estas recomendaciones son aplicables a todos los niños y jóvenes, con independencia de su género, raza, etnicidad o nivel de ingresos. Sin embargo, las estrategias de comunicación o la forma de difusión y descripción de las recomendaciones pueden diferir, a fin de conseguir una eficacia máxima en diversos subgrupos de población. Los niveles de actividad física recomendados para los niños y jóvenes de este grupo se añadirán a las actividades físicas realizadas en el transcurso de la actividad diaria habitual no recreativa. Todos los niños y jóvenes deberían realizar diariamente actividades físicas en forma de juegos, deportes, desplazamientos, actividades recreativas, educación física o ejercicios programados, en el contexto de la familia, la escuela y las actividades comunitarias.

Respecto de la actividad física, los autores consultados coinciden con que los ambientes escolares son ideales para promover su práctica. En concordancia con lo reseñado para deporte escolar, el recreo, el horario escolar y extraescolar posicionan la escuela como un escenario que hace parte, al menos en teoría de toda estrategia, plan, programa, proyecto de actividad física. Lo anterior cobra mas sentido al tener en cuenta que las instituciones educativas ya tienen una infraestructura deportiva instalada y adecuada para la actividad física en diversas modalidades, y, que además cuentan con una población que en el caso de Palmira son mas de 45000 niños, niñas y adolescentes escolarizados, que de acuerdo a su rango de edad que va aproximadamente de los 5 a los 17 años, requiere cumplir con los estándares de actividad física para su desarrollo integral.

No obstante lo anterior contrasta que según las orientaciones para la gestión territorial son acciones promisoras para la promoción de actividades físicas en el entorno escolar el aumento de horas de las clases de educación física, el ajuste del currículo de las clases de educación física para mayor oferta y la oferta de actividades estructuradas después del horario de las clases, como la práctica de deportes, en el municipio de Palmira existan instituciones educativas publicas que tienen menor intensidad para los grados 6° a 11°. La Tabla 1 muestra la intensidad horaria de Educación Física por grado, en 2 instituciones educativas públicas de Palmira.

### **Organización Mundial de la Salud OMS (2019). Plan de acción mundial sobre actividad física 2018-2030**

La provisión de Educación Física de calidad y de entornos escolares favorables puede transmitir conocimientos en materia de actividad física y salud para contar con estilos de vida activos y saludables durante toda la vida, la prevención de enfermedades no transmisibles y trastornos de salud mental, así como para la mejora de los resultados académicos. Las iniciativas en los centros escolares son un componente esencial de los esfuerzos para crear una sociedad más activa.

Entre las medidas propuestas para los estados miembros de la OMS, estan:

- Fortalecer la política nacional de educación y su aplicación y seguimiento con el fin de velar por la provisión de una educación física inclusiva y de calidad para niños y niñas de primaria y secundaria (...).
- Fortalecer la aplicación nacional de programas que abarquen a toda la escuela en todas las instituciones de educación preescolar, primaria y secundaria, que se guíen

por los principios de la OMS “Escuelas promotoras de la salud” o por iniciativas similares.

Entre las medidas propuestas para las partes interesadas:

- Las partes interesadas deben asociarse y apoyar el fortalecimiento de la aplicación y la evaluación de una educación física de calidad basada en la evidencia y los enfoques que engloban a toda la escuela para la promoción de la actividad física y la reducción de los hábitos sedentarios en los niños en edad escolar (...).
- Las partes interesadas deben asociarse y apoyar iniciativas que aumenten las oportunidades para la actividad física antes y después del horario escolar .
- Todas las partes interesadas deben llevar a cabo actividades de promoción basadas en la evidencia para los padres y la comunidad comprendan mejor la importancia de la actividad física diaria, la educación física y la reducción de los hábitos sedentarios en los niños, en particular en países y contextos de bajos recursos.

La meta de la OMS en el marco del Plan de Acción Mundial sobre actividad física es lograr una reducción relativa del 15% en la prevalencia mundial de la inactividad física en adultos y adolescentes para el 2030. Para lograr esta meta, se propone que la Educación Física sea de calidad y que las partes interesadas se asocien, a partir de lo cual se puede abordar el contexto organizativo de los Educadores Físicos, es decir, las iniciativas asociativas existentes y reconocidas en el sector como la Asociación Colombiana de profesores de Educación Física ACPEF, la Asociación Red Colombiana de profesores de Educación Física ARCOPREF, la Mesa Nacional de Educación Física, la Asociación Red Colombiana de Facultades de Deporte, Educación Física y Recreación ARCOFADER y el Colegio

Colombiano de Educadores Físicos y Profesionales afines COLEF. Valiendo preguntarnos, cual es el rol, capacidad de incidencia o articulación que el sector de Educadores Físicos tiene ante instancias como el Ministerio de Educación y el Ministerio del Deporte, que nos permita no solo defender derechos sino proponer y ejecutar proyectos, planes y programas.

**Ministerio del Deporte (2021). Proyecto de Ley 400 por el cual se reforma la legislación en materia de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre y se dictan otras disposiciones**

El Título VI del Proyecto de Ley 400 de 2021 establece que el Ministerio del Deporte liderar la formulación y ejecución de la Política Pública del sector deporte, recreación y actividad física. El Título VIII Capítulo 1 de la misma norma, respecto a la articulación con el sector educación, establece que el Ministerio del Deporte coordinara la transversalización del deporte, la recreación, la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física. Igualmente, el Ministerio del Deporte definirá en materia de educación física, deporte, la recreación, la actividad física y aprovechamiento del tiempo libre, las actividades complementarias y programas extracurriculares para la población escolar fortaleciendo la adopción de hábitos de vida saludables. sin perjuicio de lo establecido en la Ley 115 de 1994 y la Ley 934 de 2004. Así mismo, le corresponde al Ministerio del Deporte fijar los criterios generales que permitan a los departamentos regular, en concordancia con los municipios y de acuerdo con esta Ley, las actividades referentes a educación física, deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física en el sector educativo.



En el marco de socialización y consulta ciudadana, el Ministro de Deporte convocó a una reunión el día 29 de marzo donde asistieron los diferentes representantes de la Asociación Colombiana de profesores de Educación Física ACPEF, Asociación Red Colombiana de profesores de Educación Física ARCOPREF, Mesa Nacional de Educación Física, Asociación Red Colombiana de Facultades de Deporte, Educación Física y Recreación ARCOFADER, Colegio Colombiano de Educadores Físicos y Profesionales afines COLEF, Asociación Colombiana de Universidades ASCUN, Universidad Pedagógica Nacional, Asociación Gremial de Administradores Deportivos AGAD entre otros, para determinar la viabilidad de incluir y concertar parte de las propuestas presentadas por los representantes de estos grupos. En ese sentido, la Asociación Red Colombiana de profesores de Educación Física ARCOPREF presentó ante el Ministerio del Deporte solicitud formal para hacerle 9 ajustes o modificaciones al articulado, eliminar 1 párrafo y 2 artículos e incorporar 9 artículos nuevos. De las demás organizaciones no se conoce pronunciamiento. Ante lo anterior, el Ministerio del Deporte dio respuesta, manifestando que se tendrían en cuenta algunas de las sugerencias al proyecto, aclarando que algunas otras no son factibles ya que fueron concordantes con el Decreto 1670 por el cual se adopta la estructura interna del Ministerio del Deporte, el cual fue aprobado desde el año 2019.

**Plan decenal del deporte, la recreación, la educación y la actividad física. Coldeportes. (2009-2019)**

Este Plan decenal constituye el antecedente más reciente de política pública de deporte, recreación, educación física y actividad física. Según Coldeportes, las nuevas realidades que enfrenta la sociedad colombiana en un mundo globalizado y una era digital que ha transformado los hábitos de movilidad, de expresión cultural y de uso del tiempo libre,

amenazan con el sedentarismo y han puesto en riesgo el desarrollo humano integral, la salud, la sociabilidad, la construcción del tejido social y el desarrollo físico, lúdico y cultural. La actividad física constituye la actividad menos costosa y la más democrática para favorecer la práctica del deporte, las expresiones de recreación, la formación integral y la promoción de estilos de vida saludable. El mismo plan contiene los lineamientos de la política pública que deberá implementarse desde los municipios, distritos y departamentos y además plantea que Colombia necesita proyectar a este sector como estrategia para construir oportunidades de participación social, garantizando su acceso y practica en condiciones dignas para la niñez, la juventud, los adultos, las personas en situación vulnerable o de discapacidad, las mujeres y los adultos mayores.

En su estructura, el Plan Decenal formulo 32 objetivos estratégicos derivados de ocho programas contenidos en las siguientes tres líneas de política: a) organización y fortalecimiento institucional, b) promoción y fomento para cobertura universal y c) posicionamiento y liderazgo para el desarrollo del deporte asociado. Para efectos del presente trabajo, se hace énfasis en el segundo lineamiento de política, es decir el relacionado promoción y fomento, teniendo en cuenta que es la línea que involucra directamente a la educación física, la actividad física y el deporte estudiantil como elementos para el desarrollo humano, la salud, la convivencia y la paz, para lo cual plantea 3 programas: aumento de cobertura, mejoramiento de la calidad de la oferta y promoción de hábitos y estilos de vida saludables. Adicionalmente, esta línea de política tiene entre sus objetivos la universalización de la actividad física, la creación del Sistema Nacional de Deporte Estudiantil y la promoción de la Educación Física.

Referenciando el Primer Censo Nacional de Infraestructura para el Deporte y la Recreación, Coldeportes señala respecto a la Educación Física: “La Educación Física,

aunque obligatoria en los currículos escolares, es deficiente en calidad y el tiempo destinado a esta asignatura en los establecimientos educativos es reducido. La duplicación de jornadas escolares en las ciudades ha contribuido a la desaparición de deporte escolar, principalmente en los estratos de menores ingresos”

**Lineamientos para la implementación de la jornada única en Colombia. Ministerio de Educación, (2018)**

El horario de la jornada escolar Única siempre tendrá una duración mayor al tiempo de las intensidades académicas diarias definidas en el Decreto 2105 de 2017, que modificó el artículo 2.3.3.6.1.6. del Decreto 1075 de 2015. Además, según la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del sector Educación, el 80% del tiempo de intensidades académicas debe usarse para trabajo en áreas fundamentales y obligatorias y un 20% para áreas o asignaturas optativas, las cuales se pueden desarrollar a través de dos estrategias: asignaturas y proyectos pedagógicos. Resulta básico que estas disposiciones legales sean observadas en el momento de la adecuación del Proyecto Educativo Institucional para la implementación de la Jornada Única.

**Plan Nacional de desarrollo de Educación Física. Ministerio de Educación, Coldeportes y Asociación Colombiana de profesores de Educación Física. (2001)**

Entre las metas de este plan se plantearon, concertar una reforma pedagógica del deporte escolar y la reglamentación pedagógica e institucionalización de la formación deportiva, con el compromiso de las entidades involucradas.

En el año 2001, se reunió Coldeportes, el Ministerio de Educación y la Asociación Colombiana de Profesores de Educación Física ACPEF, en un intento por rescatar el papel que puede y debe jugar la Educación Física como disciplina científica, como práctica social y cultural, como área obligatoria y fundamental de formación personal, cultural y social y como derecho de las personas.

El Plan Nacional de Educación Física se entiende como un acuerdo social, interinstitucional e interdisciplinario en torno a una visión que integra conocimiento y construcción social, para atender las necesidades y aspiraciones sociales en materia de educación física. Se fundamenta en políticas de cobertura, calidad, equidad y eficiencia. Busca un ordenamiento estratégico que potencie la educación física como un eje de desarrollo humano y social.

El Plan Nacional de Educación Física 2002-2006 incluyó un programa estratégico complementario que buscaba la articulación de los programas de educación física con los planes de recreación, deporte, salud y medio ambiente y de otros planes que contribuyen al desarrollo social y son susceptibles de ser potenciados y mejorados con la participación de la educación física. Entre las metas de este programa estaba la reforma al deporte escolar y el apoyo a programas de escuela saludable.

### **Una mirada a la Educación Física en Colombia. Morales, C (2014)**

El autor muestra aspectos de la historia, la formación y profesionalización del área y el trabajo que se desarrolla en la escuela, analiza aspectos generales y realiza algunas reflexiones frente a estos. Plantea que la educación física en Colombia ha tenido grandes y significativos avances y momentos, pero desafortunadamente existen trazos de la vieja guardia en docentes y el área en muchas ocasiones no es valorada por las demás áreas ni por los mismos profesionales de esta.

De acuerdo a cada universidad a su filosofía y a su plan de estudio se proyecta el perfil del egresado, en general plantean que este puede ejercer en seis campos (pedagogía – gestión – salud – recreación – deporte - investigación). A continuación observaremos algunos de estos perfiles:

- Ejercer docencia a nivel básica y media
- Diseñar y ejecutar planes curriculares a partir de la educación física
- Desarrollar planes enfocados a la prescripción del ejercicio preventivo- regenerativo y de mantenimiento
- Diseñar programas que conlleven estrategias para el aprovechamiento del tiempo libre
- Desarrollar propuestas metodológicas que intervengan en procesos relacionados con el rendimiento y argumentos técnico táctico de una disciplina deportiva
- Investigador de las nuevas conductas sociales desde diferentes enfoques teóricos
- Gestor de escuelas deportivas
- Recreador social u ocupacional
- Entrenador deporte escolar
- Docente en educación no formal
- Arbitrar campeonatos deportivos
- Diseñador de textos - artículos – materiales didácticos propios de su campo de acción.

Entre las conclusiones de este trabajo, se destaca que “Debemos participar activamente en los procesos de actualización del área, demostrando los aportes e importancia de esta y los procesos que se deben desarrollar”. Otras conclusiones fueron:

- Se debe establecer y estructurar el área bajo una mira de educar y formar a partir de la corporalidad o enseñanza del deporte
- La educación física el deporte y la recreación no se pueden convertir en tema de politiquería y campaña, es un derecho de todo ser el poder disfrutar de estos de manera profesional y con buena calidad
- Se debe enfatizar más en los procesos de educación física escolar, abordando todos los componentes del área
- El docente de educación física es un profesional con todas las capacidades para afrontar y ejecutar grandes retos
- La educación física toma el movimiento como eje de acción, pero presenta muchos más componentes de trabajo que pueden y deben ser explotados para una mayor formación y educación integral.
- Mediante una adecuada educación física escolar podemos prevenir el sedentarismo, la obesidad.
- Colombia tiene gran potencial en el proceso de cultura física pero mayor responsabilidad para que estos procesos se ejecuten con calidad.

**Ministerio de Educación, (2010). Documento 15, Orientaciones pedagógicas para la enseñanza de la Educación Física en Colombia**

Los desempeños son la manifestación observable y evaluable del estado de desarrollo de una competencia y se construyen como unidades de aprendizaje que posibilitan su formación y evaluación. Los desempeños se expresan como enunciados que explicitan las acciones de aprendizaje, las condiciones de realización y el sentido. Son específicos y pueden generar relaciones e interacciones que contribuyen al desarrollo de las distintas

competencias. En la Tabla 5 se ha realizado la selección de una línea de desempeños en cada una de las competencias específicas del área de Educación Física para mostrar las relaciones entre los grupos de grado (coherencia vertical) y entre las competencias específicas (coherencia horizontal).

Tabla 5

Desempeños por grado según Competencias específicas en Educación Física

| <b>Grado</b> | <b>Competencia motriz componente desarrollo motor</b>                                    | <b>Competencia Expresiva corporal</b>                                                                                                            | <b>Competencia Axiológica corporal</b>                                                             |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| De 1º a 3º   | Exploro posibilidades de movimiento en mi cuerpo a nivel global y segmentario            | Exploro manifestaciones expresivas para comunicar mis emociones (tristeza, alegría, ira, entre otras) en situaciones de juego y actividad física | Aplico las recomendaciones sobre higiene corporal, antes, durante y después de la actividad física |
| De 4º a 5º   | Controlo, de forma global y segmentaria, la realización de movimientos técnicos          | Identifico técnicas de expresión corporal que llevan a la regulación emocional en situaciones de juego y actividad física                        | Reflexiono sobre la importancia de la actividad física para mi salud                               |
| De 6º a 7º   | Relaciono las variaciones del crecimiento de mi cuerpo con la realización de movimientos | Comprendo diferentes técnicas de expresión corporal para la manifestación de mis emociones en situaciones de juego y actividad física            | Comprendo que la práctica física se refleja en mi calidad de vida                                  |
| De 8º a 9º   | Reconozco que el movimiento incide en mi desarrollo corporal                             | Selecciono técnicas de expresión corporal para la manifestación y el control de mis emociones en situaciones de juego y actividad física         | Selecciono actividades físicas para la conservación de mi salud                                    |

|              |                                                                        |                                                                                                                                         |                                                                                                              |
|--------------|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| De 10° a 11° | Selecciono técnicas de movimiento para mi proyecto de actividad física | Oriento el uso de técnicas de expresión corporal para el control emocional de mis compañeros en situaciones de juego y actividad física | Organizo mi plan de actividad física de acuerdo con mis intereses y concepción sobre salud y calidad de vida |
|--------------|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

---

Nota. Ministerio de Educación (2010, p. 58)

El Documento 15 también plantea los propósitos para el área, así como las grandes metas de la asignatura: Educación Física, Recreación y Deporte:

- Promover el cultivo personal desde la realidad corporal del ser humano
- Aportar a la formación del ser humano en el horizonte de su complejidad
- Contribuir a la construcción de la cultura física y a la valoración de sus expresiones autóctonas
- Apoyar la formación de cultura ciudadana y de valores fundamentales para la convivencia
- Apoyar una educación ecológica, base de una nueva conciencia sobre el medio ambiente
- Desarrollar una pedagogía de la inclusión de todas las personas en prácticas de la Educación Física, Recreación y Deporte

Durante la etapa de recolección de información, se encontraron dificultades de diferente índole frente al acceso a las fuentes de dicha información y el acceso a la misma información, entre las cuales se enuncian:

Aunque las 27 instituciones educativas tienen o han tenido en algún momento paginas web y correos electrónicos institucionales, no fue posible obtener por medios electrónicos



información de todas instituciones sobre sus planes y proyectos pedagógicos del área de Educación Física.

Aunque el Ministerio de Educación ha implementado la plataforma denominada Sistema de Gestión para la Calidad Educativa SIGCE el cual debe ser alimentado entre otras con la información sobre los proyectos educativos institucionales PEI, al consultar la Secretaria de Educación Municipal de Palmira sobre los planes y proyectos de las instituciones educativas públicas, respondió que el SIGCE se encontraba en mantenimiento, lo cuales es cierto, y que no era posible acceder actualmente. El aspecto a reflexionar es la presunta inexistencia de copias de respaldo es decir de seguridad que sirvan de respaldo ante una eventual perdida o error en las plataformas.

Llama la atención que entre las respuestas de las instituciones educativas, se encuentren negativas con el argumento de un lado de que se trata de documentos fruto del trabajo de los docentes, aludiendo quizás derechos de autor y aludiendo también que en el pasado han acudido a la Universidad del Valle sin respuesta positiva. En ese sentido es importante analizar si las instituciones educativas, los docentes y directivos docentes por ser entidades y servidores públicos tienen o no el deber de negar la información y documentación que producen en ejercicio de sus cargos. Igualmente es importante reflexionar sobre como ven a la Universidad del Valle, las otras instituciones.

El sistema educativo y en especial el área de Educación Física, enfrentan el reto de que los estudiantes alcancen sus competencias y estándares en medio de la pandemia del Covid19; avanzar hacia un política publica de deporte escolar implica además del compromiso con cosas tan básicas como contribuir con la generación de conocimiento desde la academia, así como también la participación activa de los Educadores Físicos y las instituciones de educación superior con programas en esta área.

## Conclusiones

En Colombia, el 74,4 % de la población de niños y niñas en edad preescolar (3 a 5 años) no cumple con las recomendaciones de al menos 180 minutos diarios de juego activo. El 68,8 % de la población en edad escolar de 6 a 12 años, no cumple con las recomendaciones de  $\geq 60$  minutos diarios de actividad física moderada o vigorosa. El 86,6 % de la población de adolescentes de 13 a 17 años, no cumple con las recomendaciones de al menos 60 minutos diarios de actividad física moderada o vigorosa. En conclusión, el 76,6 % de la población en edad escolar (rango de 5 a 17 años) no cumple con los estándares de actividad física recomendados por la OMS.

No se evidencio ninguna meta de calidad, ningún proyecto pedagógico, ningún plan del área de Educación Física que guarde relación con el cumplimiento de los estándares de actividad física recomendados por la OMS para niños, niñas y adolescentes escolarizados.

Es clara la necesidad de formular políticas públicas, que articulen el deporte, la recreación y la actividad física, lo que no es claro es el compromiso, la disposición, motivación para vincularse a procesos de mejoramiento de la Educación Física como disciplina y de promoción de la actividad física como factor que influye en el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes escolarizados.

En consecuencia, de lo anterior, no existen las condiciones para contribuir actualmente con una propuesta de política pública de actividad física basada en deporte escolar, ya que toda política pública, requiere la participación activa de sus actores o partes interesadas.

A pesar de que el ambiente escolar es reconocido por diferentes autores como ideal para la implementación de toda estrategia, plan, programa o proyecto de actividad física que se formule, los Educadores Físicos de algunas instituciones educativas públicas no

desempeñan por diversas razones, un rol suficientemente protagónico que contribuya de manera significativa al cumplimiento de los estándares de actividad física para niños escolarizados, recomendados por la OMS.

Según la información sobre actividad física de niños, niñas y adolescentes escolarizados proporcionada por algunas las instituciones educativas del municipio de Palmira, el sistema educativo a través de la asignatura Educación Física, actualmente contribuye de manera mínima al cumplimiento de los estándares de recomendados por la OMS en materia de actividad física para el rango de edad de 5 a 17 años.

Falta capacidad institucional y/o administrativa para dar respuesta a los requerimientos de información necesaria para generar conocimiento, que sumado a la desmotivación por condiciones laborales inferiores, y la posible falta de liderazgo de actores del área de la Educación Física, impiden generar avances más significativos en relación con el deporte, la recreación y la actividad física.

Mientras que entidades y organismos recomiendan tanto el posicionamiento de los Educadores Físicos como la promoción de la actividad física, los mismos, son desestimulados desde la misma institucionalidad, como es el caso de las instituciones educativas que han disminuido a una hora la intensidad horaria del área de Educación Física; con esto, los requerimientos de actividad física, se mantienen alejados del cumplimiento para el rango de edad 5 a 17 años correspondiente a los niños, niñas y adolescentes escolarizados de las instituciones publicas del municipio de Palmira.

La mayoría de los proyectos pedagógicos del área de Educación Física revisados, están basados en identificar deportistas para ganar reconocimiento en juegos intercolegiados.

### **Recomendaciones**

Los proyectos pedagógicos y los planes del área de Educación Física se deben revisar periódicamente, con el propósito de armonizarlos con la visión, estándares y las normas del nivel regional, nacional e internacional.

En el marco de la implementación de la jornada única en las instituciones educativas públicas, los proyectos pedagógicos son una oportunidad para que los Educadores Físicos fortalezcan el deporte escolar y contribuyan al cumplimiento de los estándares de actividad física en niños, niñas y adolescentes escolarizados.

Propiciar espacios para la planificación de acciones articuladas con los sectores sociales estratégicos como lo son el de salud y educación, para así fortalecer los procesos y aunar esfuerzos de tipo administrativo, técnico y financiero que permita la promoción y fomento de la actividad física y del deporte como contenidos de la Educación Física.

Se debe promover el fortalecimiento de las instancias de participación de los Educadores Físicos, las iniciativas organizativas de los actores del sector deporte, recreación y actividad física, para que incidan en procesos de decisión que nos afectan, como es el caso de leyes que definen estrategias, planes, programas y proyectos, recursos aplicables.

La labor del Educador Físico debe permanecer en el enfoque pedagógico, utilizando la actividad física, la recreación y el deporte para la formación integral. El deporte como contenido del área de Educación Física, no debería contribuir a la desnaturalización de esta última; Un Educador Físico no es un seleccionador sino un formador.

## Bibliografía

- Coldeportes Fundación Colombiana del corazón. (2014). *Ampliación de oportunidades de actividad física para los niños y niñas de a primera infancia en Colombia*. Recuperado de [https://www.mindeporte.gov.co/recursos\\_user/web\\_coldeportes/2014/apliacion-ninos-web.pdf](https://www.mindeporte.gov.co/recursos_user/web_coldeportes/2014/apliacion-ninos-web.pdf)
- Coldeportes y Amedco. (2011). *Documento técnico con los contenidos de direccionamiento pedagógico para la promoción de hábitos de vida saludable, con énfasis en alimentación saludable y el fomento de ambientes 100% libres de humo de cigarrillo a través de la práctica regular de la actividad física cotidiana, dirigidos a los referentes de las entidades territoriales. (tomo 2)*. Bogotá. Recuperado de <https://www.javeriana.edu.co/documents/245769/305029/Habitos+y+Estilos+de+Vida+Saludable+TOMO+2/6b664115-0b42-4262-8f05-18b7caa3d1bc>
- Constitución Política Colombiana (1991). *Artículo 52 de la constitución política de Colombia*. Bogotá. D.C.: ACENUR.
- Delgado, L., y Montes, R. (2016). Relación entre el desarrollo psicomotor y la práctica de deporte extraescolar en niños/as de tres a seis años. *Sportis. Scientific Journal of School Sport, Physical Education and Psychomotricity*, 3(1), 83-99. <https://doi.org/10.17979/sportis.2017.3.1.1770>.
- Dorneles, W. R. (2018). Análise comparativa da avaliação psicomotora entre crianças fisicamente treinadas e não treinadas. *Lecturas: Educación Física Y Deportes*, 23(245), 88-102. <https://www.efdeportes.com/efdeportes/index.php/EFDeportes/article/view/315>

Función Pública. (2008). *Decreto 2771 de 2008 Artículos 2 y 3*. La republica de Colombia.

González, A. M. (2017). *Análisis institucional de la política pública del deporte en la gobernación de Cundinamarca* (Tesis de Maestría). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.

<https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/22261>

Hoyos, L. A y Rosas, J. (2013). Deporte y escuela en Colombia. *Revista Electrónica Actividad Física y Ciencias*, 5 (1), 1-16.

<http://revistas.upel.digital/index.php/actividadfisicayciencias/article/view/5590/2943>

Ministerio de Cultura e Instituto Colombiano del Deporte Coldeportes. (2009). *Plan decenal del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física, para el desarrollo humano, la convivencia y la paz 2009-2019*. Bogotá Colombia.

<https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=58107>

Ministerio de Educación Nacional, Instituto Colombiano del Deporte Coldeportes y Asociación Colombiana de Profesores de Educación Física. (2002). *Plan Nacional de desarrollo de la Educación Física: conocimiento y construcción social 2002 – 2006*. Bogotá D.C.

<http://docencia.udea.edu.co/edufisica/guiacurricular/PLANNALEDUFISICA.pdf>

Ministerio de educación. (1994). *Ley 115 de febrero 8 de 1994. Artículos 5, 21, 22 y 23*. El congreso de la república de Colombia.

Ministerio de educación. (1995). *Ley 181 de 1995. Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte*. El congreso de Colombia.

Ministerio de la Protección Social e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2006).

*Código de la Infancia y la Adolescencia. Ley 1098 de 2006.* Bogotá. D. C.:

Ministerio de la Protección Social e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Ministerio de salud y protección social. (2011). *Orientaciones para la gestión territorial de la promoción de la actividad física.* Colombia. Recuperado de

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENT/orientaciones-gestion-territorial-promocion-actividad-fisica.pdf>

Ministerio de salud. (2015). *Encuesta Nacional de la Situación Nutricional – ENSIN 2015* (Versión 2). Bogotá. Recuperado de

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/GCFI/libro-ensin-2015.pdf>

Morales, C.A. (2014). Una mirada a la Educación Física en Colombia. *EFDeportes*. Revista Digital. Buenos Aires, 18, (190). <https://www.efdeportes.com/efd190/la-educacion-fisica-en-colombia.htm>

Organización panamericana de la salud (2019). *Plan de acción mundial sobre actividad física 2018-2030. Más personas activas para un mundo sano.* Recuperado de [https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/50904/9789275320600\\_spa.pdf](https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/50904/9789275320600_spa.pdf)

Procuraduría General de la Nación. (2013). *Introducción a las Políticas Públicas:*

*Conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía.* Bogotá, D.

C, Colombia. Recuperado de

[https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/imgproductos/1450056996\\_ce38e6d218235ac89d6c8a14907a5a9c.pdf](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/imgproductos/1450056996_ce38e6d218235ac89d6c8a14907a5a9c.pdf)

Rhenals, J.C. (2013). Reflexiones pedagógicas acerca del deporte y el deporte escolar.

*EFDeportes, Revista Digital*, 17, (176).

<https://www.efdeportes.com/efd176/deporte-y-el-deporte-escolar.htm#:~:text=El%20deporte%20escolar%20no%20debe,desarrollo%20de%20sus%20capacidades%20motrices>.

Rodríguez, J.E., Gigirey, A., y Ramos A. (2011). Análisis de los hábitos alimentarios y de actividad física en estudiantes gallegos de Educación Primaria. *Sportis*. 4 (3), 508-526. <http://revistas.udc.es/index.php/SPORTIS/article/view/sportis.2018.4.3.3398>.

Rodríguez, M. (2015). Introducción a la legislación del deporte en edad escolar a nivel nacional y europeo. *Sportis*. 1 (2), 156-163. [https://revistas.udc.es/index.php/SPORTIS/article/view/sportis.2015.1.2.1410/g1410\\_pdf\\_es](https://revistas.udc.es/index.php/SPORTIS/article/view/sportis.2015.1.2.1410/g1410_pdf_es)